



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE “CARSUCRE”

***INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA
DEL GASTO PÚBLICO***

I TRIMESTRE 2024

Presentado a:

***JULIO ALVAREZ MONTH
Director General
“CARSUCRE”***

Preparado por:

OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI

Sincelejo, 2024



INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las Entidades que conforman el Estado Colombiano. En ese sentido la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, a través de la Oficina de Control Interno, en su rol de hacer seguimiento a la ejecución y cumplimiento.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 648 de 2017, el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las Entidades que conforman el Estado Colombiano. En ese sentido la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, a través de la Oficina de Control Interno, mediante el análisis de las variaciones observadas para cada concepto de gasto correspondientes al primer trimestre de 2024 respecto al mismo periodo de la vigencia 2023, determinando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 0199 de 2024 y Directiva Presidencial 01 de abril 1 de 2024, en su rol de hacer seguimiento a la ejecución y cumplimiento.

OBJETIVO

Verificar que las medidas de austeridad en el gasto realizadas en la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, se encuentren en coherencia con la normatividad emitida por el Gobierno Nacional. Para ello, se observará el comportamiento de las principales variaciones seleccionadas del gasto público, medidas de austeridad y eficiencia aplicadas por la entidad en el primer trimestre de la vigencia 2024 (enero, febrero y marzo), como consecuencia de la evaluación, se dará a conocer las observaciones identificadas y formular las recomendaciones a que haya lugar, para fortalecer la toma de decisiones en materia de racionalización y transparencia del gasto público.



ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos de funcionamiento, ejecutados en la corporación, durante el primer trimestre de 2024, comprende la revisión de variaciones producto de comparar el primer trimestre (enero, febrero y marzo), con la vigencia 2023, de acuerdo con la información reportada por las dependencias responsables de las operaciones relacionadas con los gastos de funcionamiento. El presente informe se elaborará con base en los datos suministrados por la Subdirección Administrativa y Financiera. (Talento Humano, contabilidad, presupuesto, almacén y pagaduría).

NORMATIVIDAD

En cumplimiento al marco legal vigente y las directrices impartidas por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público: artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 compilado en el Artículo 2.8.4.8.2, Decreto 1068 de 2015 y la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, el Decreto Presidencial 1009 de 2020, Decretos presidenciales 371 del 8 de abril de 2021, 199 de 20 febrero 2024, y a las disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

METODOLOGÍA

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis en la variación de los valores relacionados con los gastos por funcionamiento, a partir de la información reportada por la Subdirección Financiera, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Almacén y de Talento Humano, entre otras áreas. A partir de gastos y consumos con cargo a la ejecución presupuestal de funcionamiento a corte 31 de marzo de 2024, comparados con el primer trimestre de la vigencia anterior. Igualmente, analizada esta información se presentarán los datos de forma gráfica y numérica, con el fin de propiciar una toma de decisiones más eficaz en la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE.

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

1.1.Planta de Personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de 31 de marzo de la vigencia 2024, laboran en la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE.

A corte de este informe, la planta personal de la Corporación está conformada por cuarenta y nueve empleos (49), distribuida de la siguiente manera:

PLANTA DE PERSONAL PRIMER TRIMESTRE CARSUCRE 2024		%
Elección por período fijo	1	2%
Libre Nombramiento y Remoción	6	12%
Carrera Administrativa	24	49%
Provisionalidad	17	35%
Vacante	1	2%
Total	49	100%



Fuente: Subdirección Administrativa y financiera Carsucre 2024

1.2.Contribuciones Inherentes a la Nómina

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"						
Comparativo Contribuciones Inherentes a la Nómina 1° Trimestre 2023 Vs 2024						
Detalle	Apropiación Presupuestal 2023	Presupuesto Comprometido 1° Trimestre 2023	Apropiación Presupuestal 2024	Presupuesto Comprometido 1° Trimestre 2024	Ejecución 2023	Ejecución 2024
Pensiones	147.000.000	63.960.576	219.105.713		343%	0%
Salud	121.000.000	43.247.260	159.783.213		369%	0%
Aportes a Cesantías	147.000.000	46.727.152	197.963.955	58.182.526	424%	29%
Caja de Compensación	77.000.000	20.069.800	89.000.000		443%	0%
Aportes Generales al Sistema de Riesgos	12.864.209	3.923.500	14.712.197		375%	0%
Aportes al ICBF	57.135.791	15.051.900	56.914.003		378%	0%
Aportes al SENA	41.000.000	6.876.100	41.000.000		17%	0%
Total Contribuciones	603.000.000	199.856.288	778.479.081	58.182.526	33,14%	7,47%
Variación Relativa					-25,67%	

Fuente: Ejecución Presupuestal I Trimestre/2024

Del cuadro anterior, Contribuciones Inherentes a la Nómina, se observa que hubo una disminución, bastante notoria en la ejecución, con una variación relativa del (-



25,67%), realizando el comparativo del Primer trimestre 2023, con el Primer trimestre (enero, febrero, marzo) vigencia 2024).

1.3. Vacaciones

Cabe recordar lo señalado en el Decreto 1009 de 2020, Art.4 "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero".

A corte de marzo 31 de 2024 relacionamos el total de servidores que disfrutaron sus vacaciones entre los meses de enero, febrero y marzo de la presente vigencia:

VACACIONES DISFRUTADAS I TRIMESTRE CARSUCRE 2024					
ITEMS	Nombres - Apellidos	Período Disfrutado	Fecha Inicio	Fecha Final	Total Períodos
1	Mariana Carolina Támara Galván	03/02/2022 a 02/02/2023	04/03/2024	22/03/2024	1
2	Eparquio Alviz Santos	12/03/2023 a 11/03/2024	16/04/2024	07/05/2024	1
3	Bernadis Meriño Caro	21/01/2022 a 20/01/2023	02/04/2024	22/04/2024	1
4	Cesar David Ruiz Pacheco	10/05/2022 a 09/05/2023	16/02/2024	07/03/2024	1
5	Nicolás Montoya Carrascal	05/10/2022 a 04/10/2023	02/04/2024	22/04/2024	1

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera Carsucre



VACACIONES PENDIENTES I TRIMESTRE CARSUCRE 2024			
ITEMS	Nombres - Apellidos	Período Pendiente	Total Pendiente
1	Laura Benavides González	04/01/2022 a 03/01/2023	1
2	Samira Orquidea Miserque Cardenas	01/08/2022 a 31/07/2023	1
3	Fabiana Pascuales Hoyos	12/11/2022 a 11/11/2023	1
4	Jairo Enrique Osorno Navarro	12/12/2021 a 11/12/2022	1
5	Fadel del Cristo Cuello Alfaro	12/11/2022 a 11/11/2023	1
6	Edgar Ortega	03/01/2023 a 02/01/2024	1
7	Marilyn Tabares Alcalá	27/01/2023 a 26/01/2024	1
8	Dovinson Barboza Zuñiga	28/01/2023 a 27/01/2024	1
9	Mario David Martínez Thomas	12/03/2023 a 11/03/2024	1
10	Jorge Patron Alcocer	11/03/2023 a 10/03/2024	1
11	Hugo Ismael Pérez Romero	10/03/2023 a 09/03/2024	1
12	Jicela Garrido	01/03/2022 a 28/02/2023 01/03/2023 a 29/03/2024	2
13	Gina María Ricardo Montes	11/03/2023 a 10/03/2024	1
14	Gabriel Eduardo Rivero Castellar	11/03/2023 a 10/03/2024	1
15	Edgardo Maestre Martínez	09/03/2023 a 10/03/2024	1
16	Bernadis Meriño Caro	21/01/2023 a 20/01/2024	1

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera Carsucre

De acuerdo a la información presentada por la oficina de talento humano, del total de los 49 funcionarios que conforman la planta de personal de la Corporación, para el primer trimestre 2024, solo cinco (5) funcionarios, salieron a disfrutar su periodo de vacaciones representando un 10%.



1.3.Convocatoria de Méritos CNSC.

La Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, abrió convocatoria al Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No.1441 de 2020, en el cual la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, ofertó Cinco (05) empleos que hacen parte de la planta global de la Corporación que se encontraban en modalidad provisional, cuatro en modalidad abierto y uno en ascenso, a través del Acuerdo No. 0268 de fecha 03/09/2020, para el primer trimestre 2024, se encuentra en uso de lista de legibles, de los cinco cargos ofertados cuatro (4), se encuentran posesionados en período de prueba; el cargo de Conductor Mecánico Lanchero Código 4103 - Grado 11, La CNSC autorizó el uso de lista para el segundo en la lista de elegibles, por tanto, nos encontramos en comunicación con el aspirante.

ESTADO DE LA CONVOCATORIA No. 1441 (2021) CNSC I TRIMESTRE 2024		
CARGOS	CANTIDAD DE CARGOS	ESTADO
Profesional Universitario Código 2044 - Grado 04 - Almacén.	1	Nombrado en Propiedad
Técnico Administrativo Código 3124 - Grado 15	1	Nombrado en Propiedad
Auxiliar Administrativo Código 4044 - Grado 12	1	Nombrado en Propiedad
Conductor Mecánico Lanchero Código 4103 - Grado 11	1	Autorización por parte de la CNSC para el uso de lista de elegibles, comunicación con el elegible.
Profesional Universitario Código 2044 - Grado 04 - Trabajo Social.	1	Nombrado en Propiedad

Fuente: Subdirección Administrativa y financiera Carsucre



2. SERVICIOS PÚBLICOS

La Directiva 09 de 2018 de la Presidencia de la República, propende por el ahorro en el consumo de los servicios públicos.

En relación a los servicios públicos domiciliarios para el primer trimestre de la vigencia 2024 la Corporación Autónoma Regional de Sucre Carsucre incurrió en los siguientes gastos:

COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS CARSUCRE COMPARATIVO PRIMER TRIMESTRE 2023 VS 2024			
SERVICIOS	1º. Trimestre 2023	1º. Trimestre 2024	Variación Relativa %
Energía (Afinia Grupo EPM)	33.737.346	66.033.680	96%
Agua (Veolia S.A ESP)	1.571.150	2.096.110	33%
Teléfono Fijo (Edatel)	1.209.930	0	100%
Internet (Media Comercio)	0	13.447.000	0%
Total	36.518.426	81.576.790	123%



Fuente: Oficina de Pagaduría - Carsucre

Según a la tabla anterior, por el concepto de servicios públicos en el primer trimestre 2024, se registró un aumento general del 123%, comparado con mismo trimestre de la vigencia 2023. Es importante precisar, que, para el periodo en análisis, el servicio de teléfono fijo no registró pagos. En relación al servicio agua, tuvo un aumento del 33%, mientras que el servicio de energía tuvo un aumento del 96%.

3. SERVICIOS GENERALES

3.1 Papelería

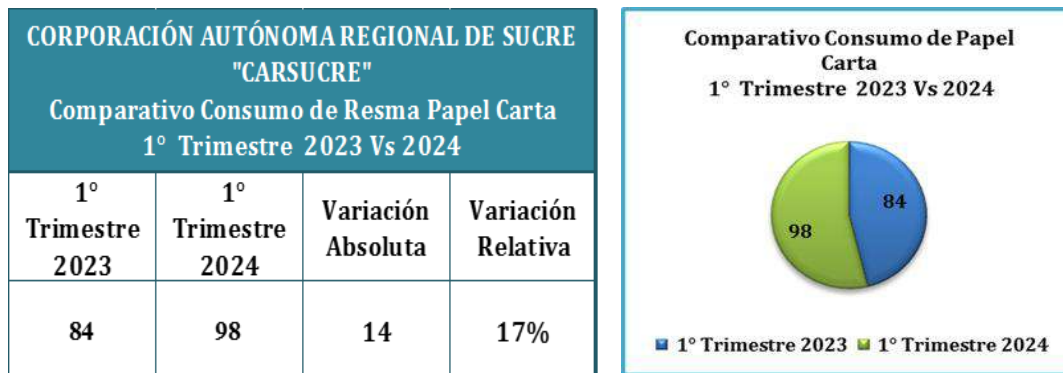
La política adoptada por el Gobierno Nacional frente a este tema está relacionada con la utilización de los “medios digitales, de manera preferente, y



evitar impresiones. En caso de impresiones, racionalizar el uso del papel y de tinta”, en este sentido también, se debe aplicar la política de “Cero Papel”.

Para la vigencia 2024, la corporación apropió la suma de veinte cinco millones novecientos ochenta y cinco mil cien pesos \$25.985.100, a través del contrato MC-006-2024 destinado al suministro de papelería y útiles de oficina en el cumplimiento de las funciones de cada subdirección. Durante el primer trimestre del periodo en análisis la corporación no ejecuto gastos por este concepto.

3.2. Resma Papel Tamaño Carta



Fuente: Oficina de Almacén Carsucre

Acorde a la tabla anterior, efectuando el comparativo del primer trimestre de la vigencia 2023 Vs 2024, se evidencia que el consumo de papel resma tamaño carta, tuvo un notable aumento de 14 resmas representado en un 17%. También, se destaca que las oficinas con mayor consumo fueron: Archivo central _8, Contabilidad y presupuesto _8, Oficina de Licencias _8, Pagaduría _7, Contratación _6.



3.3. Resma Papel Tamaño Oficio

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"			
Comparativo Consumo de Resma Papel Oficio 1° Trimestre 2023 Vs 2024			
1° Trimestre 2023	1° Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
101	80	-21	-21%

Fuente: Oficina de Almacén Carsucre



Para el primer trimestre de la vigencia 2024, la utilización de papel tamaño oficio, presentó una notable disminución de -21 resmas, representado en un --21%, comparado con el primer trimestre de la vigencia anterior. Es significativo recalcar que las oficinas con mayor consumo continúan siendo: secretaria de los Profesionales_14, Archivo central_9, Oficina de pagaduría_6, Oficina de Contratación_6.

3.4. Consumo de Tóner

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE "CARSUCRE"			
Comparativo Consumo de Tóner - Tintas 1° Trimestre 2023 Vs 2024			
1° Trimestre 2023	1° Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
60	53	-7	-12%

Fuente: Oficina de Almacén Carsucre



El consumo de tóner, en el periodo evaluado presenta una disminución de -7 unidades, comparado con el primer trimestre de la vigencia 2023 que fueron 60 resmas. Las oficinas con mayor consumo de tóner fueron: Secretaría General 7, Subdirección Administrativa y Financiera 6 y el Área de Facturación 5.



3.5. Publicidad:

Para la vigencia en curso, Carsucre comprometió la suma de Treinta cinco millones de pesos \$35.000.000, a través del Contrato de Mínima Cuantía MC-001-2024 que tiene como objeto "Publicación de Informes de Gestión, Actividades de Promoción de Proyectos Especiales, Avisos De Ley, Celebración De Actividades Especiales y Demás Documentos Emitidos Por La Corporación Autónoma Regional de Sucre (Carsucre)".

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE					
CONTRATO DE PUBLICACION DE INFORMES DE GESTIÓN I TRIMESTRE 2024					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO 2024	VALOR EJECUTADO 1 TRIM. 2024	VALOR POR EJECUTAR
PUBLICACION DE INFORMES DE GESTION, ACTIVIDADES DE PROMOCION DE PROYECTOS ESPECIALES, AVISOS DE LEY, CELEBRACION DE ACTIVIDADES ESPECIALES Y DEMÁS DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE) PARA LA VIGENCIA 2023.	GRUPO EDITADO S.A.S. NIT 900.310.856-2 LUIS GERMAN RUBIANO FARAK CC. 92.544.634	MC-001-2024	35.000.000	16.975.920	18.024.080

Fuente: Oficina Contabilidad Carsucre

Para el primer trimestre, se reportó un valor ejecutado de 16.975.920 en la ejecución de gastos por este concepto, quedando un valor por ejecutar de 18.024.080

3.6. Combustible:

Para el primer trimestre de la vigencia 2024 sede Sincelejo, se continua con él saldo por ejecutar de la vigencia 2023 por valor de (\$26.000.000) del contrato MC-036-2023.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE					
CONTRATO ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE SEDE SINCELEJO 1° TRIMESTRE 2024					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO 2023	VALOR EJECUTADO 1° TRIM. 2024	VALOR POR EJECUTAR
SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE), PARA LA VIGENCIA 2023.	COMBUSTIBLE LA GRANJA NIT 900962785	MC-036-2023	26.000.000	20.246.644	5.753.356

Fuente: Oficina de Contabilidad – Carsucre

De la tabla anterior, se observa que del saldo que venía de la vigencia anterior, se ejecutó el valor de 20.246.644 representado en un 78%, quedando por ejecutar el valor de 5.753.356 representado en un 22%.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE						
CONTRATO ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE OFICINA TOLÚ 1° TRIMESTRE 2024						
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO 2023	VALOR EJECUTADO 4 TRIM. 2023	VALOR EJECUTADO 1 TRIM. 2024	VALOR POR EJECUTAR
SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE (CARSUCRE), PARA LA SEDE DE LA SUBDIRECCION MARINO COSTERA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ, VIGENCIA 2023.	INVERSIONES JG S.A.S NIT 900040546	MC - 021-2023	19.999.960	15.661.130	4.338.830	0

Fuente: Oficina de Contabilidad – Carsucre

En la tabla anterior se observa el saldo que venía de la vigencia 2023 del contrato MC-021-2023, el cual traía un saldo por ejecutar de 4.338.830 el cual se ejecuto durante el primer trimestre de la vigencia 2024.



3.7. Pólizas SOAT, Seguro de los Vehículos:

Carsucre, para el primer trimestre de la vigencia 2024, no reportó gastos ni apropiación por este concepto.

3.8. Mantenimiento del Parque Automotor de la Corporación:

Para el primer trimestre de la actual vigencia 2024 la Corporación no suscribió ningún contrato por este concepto “Mantenimiento con Suministro de Repuestos del Parque Automotor de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE”.

3.9. Pólizas de Revisión Técnico Mecánica para los Vehículos de la Corporación:

Para la vigencia 2024, la corporación continua con el saldo por ejecutar de la vigencia 2023 por valor de 987.531 el cual se apropió para la Prestación de Servicios de Revisión Técnico Mecánica, de Gases, y Expedición de Certificados del Parque Automotor el monto dos millones cien mil pesos (2.100.000), con la empresa Certicar S.A, por medio del Contrato No. MC-017-2023 siendo la fecha de inicio el 28/03/2023. En el periodo evaluado, la Corporación no ejecutó ningún pago del valor apropiado.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE					
CONTRATO DE PUBLICACION DE INFORMES DE GESTIÓN I TRIMESTRE 2024					
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO A DIC 31/2023	VALOR EJECUTADO 1º TRIM. 2024	VALOR POR EJECUTAR
PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y DE GASES, Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - VIGENCIA CARSUCRE 2023	CERTICAR S.A - CENTRO DE DIAGNOSTICO DE SUCRE. NIT. 900122353-3	MC-017-2023	987.531	0	987.531

Fuente: Oficina Contratación – Carsucre

Carrera 25 No. 25 –101 Avenida Ocala, Teléfono: Conmutador 605-2762037
 Línea verde 605-2762039, Dirección General 605-2762045
 Web. www.carsucre.gov.co E-mail: carsucre@carsucre.gov.co
 Sincelejo – Sucre



3.10. Seguridad y Vigilancia:

Para la vigencia 2024, por el concepto de seguridad y vigilancia, Carsucre continua con el saldo de \$58.743.271 del contrato No.SA-0146-2023 de selección abreviada, con el operador Vimarco Ltda., por valor de ciento veintisiete millones ochocientos noventa y dos mil sesenta y un pesos (\$127.892.061).

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE						
EJECUCIÓN SEGURIDAD Y VIGILANCIA I TRIMESTRE 2024						
OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO 2023	SALDO DEL CONTRATO A DIC31/2023	VALOR EJECUTADO 1 TRIM. 2024	VALOR POR EJECUTAR
PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE, UBICADA EN LA CARRERA 25 No. 25 - 101 DE LA CIUDAD DE SINCELEJO - SUCRE, PARA LA VIGENCIA 2022.	VIMARCO LTDA. INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA_ NIT.830015680-5 JUAN HENRIQUE BERRIO DE POMBO C.C No. 1047432773	SA-0146-2023	127.892.061	58.743.271	47.120.844	11.622.427

Fuente: Oficina de Contractual Carsucre

En la tabla anterior podemos apreciar que durante el primer trimestre 2024, se tuvo una ejecución de \$47.120.844, quedando un saldo por ejecutar de \$11.622.427 del total por ejecutar.

4. Sostenibilidad Ambiental

Para el primer trimestre 2024, en la Corporación se han venido realizando los acercamientos con los planes de devolución de productos posconsumo, con la finalidad de cumplir con el compromiso de adelantar como mínimo una jornada de recolección en la jurisdicción de Carsucre, la jornada en mención se tiene programada para el segundo semestre de 2024, la cual va dirigida a los 19 municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Sucre Carsucre. Recordando a las autoridades municipales, las



obligaciones que tienen en atención a la normatividad ambiental vigente. De igual manera se da a conocer a través de las redes sociales, correo electrónico, medios radiales, carteleras internas de la Corporación, entre otros medios de difusión, buscando la participación activa de las personas y empresas, propendiendo por éxito de la jornada, teniendo como precedente, la recolección de 10 toneladas de residuos, producto del desarrollo de la VII jornada de recolección de residuos posconsumo, desarrollada en 2023. Es de anotar que los residuos recolectados son gestionados de forma ambientalmente adecuada, a través de gestores debidamente autorizados.

RECOMENDACIONES:

- Implementar la política de austeridad del gasto público, que promueva la ejecución de los recursos de manera eficiente a través de acciones concretas y efectivas. Siguiendo directrices de la Presidencia de la República, decreto 0199 del 20 de febrero 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Lograr Sensibilizar a todo el personal que labora en la Corporación para la mejora de los procesos y procedimientos en la utilización de recursos.
- Socializar en la Corporación la política interna de austeridad, eficiencia y economía, con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público.
- Realizar durante la vigencia 2024 actividades de autocontrol para la sensibilización en temas de ahorro de energía, agua y papel en la Corporación.



- Lograr con la política de Austeridad indicadores de gestión que permitan ver el comportamiento de los gastos en la entidad, donde se valore la eficiencia, efectividad y eficacia en la racionalización del gasto bajo enfoques de austeridad y economía, que permitan lograr la minimización de los gastos relacionados con la Austeridad del gasto público.
- Seguir con la ejecución del programa PIGA, a través del cual se gestionan instrucciones relacionadas con la sostenibilidad ambiental al interior de la entidad, y acoger políticas ambientales que logren mejorar el uso y aplicación de estas políticas.



CONCLUSIONES

- En el análisis del periodo evaluado, podemos observar que la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, ha venido cumpliendo en términos generales con el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 austeridad en el gasto público, dando cumplimiento al mismo. Sin embargo, se hace necesario tomar las acciones de mejora para lograr una disminución en la política del cero papel.
- Seguir fortaleciendo los controles encaminados a la reducción de los gastos generales, buscando contribuir a la austeridad del gasto conforme a la normatividad.
- Desde la Oficina de Control interno, se realizó el seguimiento a los gastos en relación a la eficiencia y austeridad del gasto público, con base en la información presentada por la Subdirección Administrativa y Financiera, a través de las diferentes dependencias a su cargo, como son los reportes generados en contabilidad y presupuesto, almacén y pagaduría.

Original Firmado

PAULINA BLANCO SALGADO
Jefe de Oficina Control Interno